

INFORME DE PROGRESO
GLOBAL COMPACT 2018



INDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL.....	3
2. LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL EN NUNSYS.....	4
3. PRACTICAS EN DERECHOS HUMANOS	4
3.1 eventos en NUNSYS en materia de derechos humanos.....	5
4. PRACTICAS EN NORMAS LABORALES	5
4.1 NUNSYS y libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	6
4.2 NUNSYS y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.....	6
4.3 NUNSYS y la erradicación del trabajo infantil	6
4.4 NUNSYS y la no discriminación en el empleo y la ocupación.....	6
4.4.1 Plan Igualdad de genero.....	7
4.4.2 Uso canales empleo que fomenten incorporación colectivos minoritarios y/o discriminados.	9
4.5 ENTORNO LABORAL EN NUNSYS.....	9
5. PRACTICAS EN MEDIO AMBIENTE	10
5.1 Personas que brillan: Organizaciones Saludables y Solidarias.....	10
6. PRACTICAS EN ANTICORRUPCIÓN.....	11
7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	12

1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL



En Valencia a 06 de marzo de 2019

Estimados señores/as,

Tras nuestra adhesión al PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, les hacemos llegar nuestro QUINTO INFORME DE PROGRESO, en el cual recogemos nuestras acciones realizadas para dar soporte y difundir los principios del Pacto.

Desde nuestra adhesión, trabajamos con más ánimo en los Principios básicos y especialmente en la igualdad entre hombres y mujeres, así como en la difusión del Pacto Mundial.

Nuestra intención es seguir trabajando con la misma responsabilidad y compromiso en el desarrollo de los Principios asumidos como nuestros, y para ello renovamos nuestra adhesión al Pacto.

Atentamente,



nunsys
C.I.F. B-91929566
C/. Gustave Eiffel, 3
46980 Paterna (Valencia)

FRANCISCO GAVILÁN PÉREZ

Representante legal

NUNSYS S.L.

Al señor Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

A la señora Lise Kingo, Directora Ejecutiva del Pacto Global de las Naciones Unidas.

2. LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL EN NUNSYS

En NUNSYS estamos totalmente comprometidos con los Principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro Áreas Temáticas.

1. Derechos Humanos
2. Normas Laborales
3. Medio Ambiente
4. Anticorrupción

Por ello estamos en constante implementación de actividades, políticas, participación en foros y otras muchas actividades que nos ayuden a implementar los Principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro Áreas Temáticas que hemos remarcado anteriormente.

Creemos que como organización debemos de dar ejemplo y siempre estar alineados con los derechos humanos.

En las próximas paginas vamos a pasar a detallar las actividades que realizamos y la manera por la cual estamos comprometidos en cada una de las 4 áreas.

3. PRACTICAS EN DERECHOS HUMANOS

NUNSYS ha promovido poner en valor la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto a nivel de stakeholders internos como externos, aprovechando en todo momento para difundir y apoyar los principios del Pacto Mundial.

Concretamente hemos trabajado en favor de los derechos humanos en los siguientes ámbitos:

1. Nuestro entorno laboral tiene unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
2. Toda persona que forma parte de la organización puede ejercer su libertad de asociación.
3. Fomentamos la incorporación de personas que forman parte de colectivos en riesgo de exclusión social.
4. Nos adaptamos a prácticas religiosas de todos los empleados.

Por otro lado, NUNSYS exige a todos sus proveedores y/o empresas clientes una serie de estándares de calidad para poder establecer una relación entre empresas entre las cuales se encuentra el hecho de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Para nosotros es básico trabajar con empresas que ante todo cumplan en materia de derechos humanos ya que es la base y da constancia de la ética y prácticas de dicha empresa.

3.1 eventos en NUNSYS en materia de derechos humanos

Durante el transcurso del año realizamos diferentes actividades que creemos que fomentan y/o acercan los derechos humanos a la sociedad.

Entre estas actividades podría destacar:

- Recogida de alimentos y/o productos de primera necesidad para su posterior donación a ONG que trabajen con personas necesitadas.
- Recogida de fármacos para su posterior envío a países donde es un bien escaso.

4. PRACTICAS EN NORMAS LABORALES

Dentro del área temática referente a Normas laborales nos encontramos que rigen 4 principios:

Principio 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Principio 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Principio 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Principio 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

4.1 NUNSYS y libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

En NUNSYS existe una total libertad por parte de todas las personas que forman parte de esta organización de libertad de afiliación. En ningún momento se ponen límites a esta acción ya que forma parte de los derechos fundamentales como trabajador poder afiliarse a los sindicatos disponibles.

Por otro lado, reconocemos el derecho a negociación colectiva y lo entendemos como derecho fundamental.

4.2 NUNSYS y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Desde el departamento de Personas y Talento entendemos como una práctica totalmente intolerable el trabajo forzoso y/o realizado bajo coacción ya que no se encuentra en nuestro ADN la realización de ninguna de estas prácticas.

Fomentamos el trabajo en equipo y siempre voluntario.

Bajo ningún concepto permitimos el trabajo bajo coacción y en caso de detectarlo sería motivo de sanción y despido disciplinario directo.

4.3 NUNSYS y la erradicación del trabajo infantil

En NUNSYS promovemos la erradicación del trabajo infantil de manera totalmente directa.

Consideramos una práctica que debería ser eliminada en cualquier tipo de empresa y por ello mostramos nuestra oposición total a este tipo de explotación.

4.4 NUNSYS y la no discriminación en el empleo y la ocupación

Desde la dirección se fomenta la no discriminación ya sea por razón de género, ideología, orientación sexual, religión etc.

La esencia de la organización es la pluralidad por lo que en ningún caso defendemos ningún tipo de discriminación.

Como empresa estamos totalmente en contra de la discriminación y fomentamos la incorporación al empleo de colectivos y/o minorías que puedan sufrir discriminación y/o puedan estar en situación de desventaja frente a otros colectivos.

Entre los principios más importantes de nuestra política de reclutamiento y selección se encuentra la no discriminación.

Por otro lado, entre las medidas para fomentar esta incorporación tenemos nuestro plan de igualdad de género y Acuerdos con empresas y/o fundaciones especializados en la incorporación de personas en riesgo de exclusión social.

4.4.1 Plan Igualdad de genero

NUNSYS S.L. dispone desde comienzos de enero de 2019 del sello de la Generalitat Valenciana “FENTEMPRESA IGUALS EN OPORTUNITATS” (Haciendo Empresa Iguales en Oportunidades).

Mediante la obtención de este sello se nos distingue nuestra labor como empresa comprometida con la igualdad de género.

En nuestro Plan de igualdad de Trato y Oportunidades de NUNSYS S.L. mostramos las partes suscriptoras del Plan, la garantía de compromiso de Dirección, nuestra adhesión al Pacto Mundial de las naciones Unidas donde en el artículo sexto contempla la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y con ello nuestra adhesión y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; nuestros Estatutos legales donde se dice explícitamente que “Entre los objetivos prioritarios de esta Sociedad figura el de trabajar a favor de la igualdad de hombre y mujeres”; el marco jurídico que da forma a este Plan de Igualdad; los datos generales, así como el diagnóstico y acciones referentes a las seis áreas de aplicación:

- Acceso al empleo
- Conciliación
- Clasificación profesional, promoción y formación,
- Retribuciones
- Salud laboral
- Comunicación y lenguaje no sexista.

Concretamente se han planteado una seria de acciones en cada una de las áreas a llevar a cabo durante los próximos 4 años para conseguir acercarnos a los objetivos propuestos en materia de igualdad.

A continuación, están detalladas las acciones a llevar a cabo en cada Área.

ÁREA	ACCIÓN
Acceso al empleo	ACCION 1: Elaborar política de reclutamiento y selección garantizando igualdad
	ACCION 2: Nuevos Canales reclutamiento

Conciliación	ACCION 3: Aprobar, publicar y promocionar la política de conciliación	
	ACCION 4: Charlas Informativas en materia de Conciliación.	
Clasificación profesional, formación y promoción	SUBAREA	ACCION
	Clasificación profesional	ACCION 5: Elaboración Política Clasificación profesional
	Clasificación profesional	ACCION 6: Procedimiento para la mejora de la movilidad horizontal de las mujeres
	Formación	ACCION 7: Procedimiento para la detección de necesidades formativas con criterios de igualdad de oportunidades
	Formación	ACCION 8: Formación en sensibilización en igualdad de género
	Formación	ACCION 9: Elaboración política de Formación
	Promoción	ACCION 10: Elaboración política de Promoción
Retribución	ACCION 11: Medidas correctoras en caso de detectar un desequilibrio retributivo por razón de sexo	
Salud laboral	ACCION 12: Protocolo de prevención y actuación para casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo	
	ACCION 13: Elaborar, aprobar y publicar la política de Salud Laboral	

Comunicación y lenguaje no sexista	ACCION 14: Tríptico uso del lenguaje no sexista
	ACCION 15: Elaborar, aprobar y publicar tríptico de comunicación que recoja las normas de comunicación no sexista.
	ACCION 16: Elaborar, aprobar y publicar una guía o manual de comunicación que recoja las normas de comunicación no sexista

4.4.2 Uso canales empleo que fomenten incorporación colectivos minoritarios y/o discriminados.

Con el fin de fomentar y/o facilitar la incorporación de mujeres, personas con diversidad funcional y/o personas de colectivos discriminados en la organización hemos empezado a trabajar con una empresa y una fundación cuyo objetivo es la incorporación de personas que formen parte de colectivos en riesgos de exclusión y/o colectivos discriminados laboralmente entre los que podemos encontrar a las mujeres.

Por un lado, estamos trabajando con una Fundación que nace en 2004 con la misión de conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo gracias a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, también hemos empezado a colaborar con una empresa, la cual entre sus servicios ofrece la incorporación de personas en riesgo de exclusión.

La manera de colaboración ha sido poner en sus manos la búsqueda de perfiles para así de esta manera fomentar la incorporación de mujeres.

4.5 ENTORNO LABORAL EN NUNSYS

Desde el departamento de personas y talento fomentamos ir mas allá de los mínimos laborales marcados por Estatuto de los trabajadores y ofrecemos una serie de beneficios laborales que mejores día a día el entorno laboral de las personas que integran la compañía.

Entre estas medidas podemos destacar:

1) Flexibilidad Horaria:

Tanto la hora de entrada como la hora de salida son flexibles pudiéndose así adaptar a las circunstancias familiares y/o personales de cada uno.

La flexibilidad es totalmente individualizada y adaptable a las circunstancias personales de las empleadas/os.

2) Facilitación del teletrabajo:

Existe la posibilidad de desempeñar las tareas en la modalidad de teletrabajo, siempre que las características del puesto así lo permitan (la práctica totalidad de puestos en nuestra empresa lo admiten: programación, consultoría, comercialización, diseño, gestión económica, etc.), pudiéndose de esta manera disponer de una mejor distribución del tiempo personal, además de ahorrar en gastos de desplazamiento.

5. PRACTICAS EN MEDIO AMBIENTE

Entre los principios que engloban el área de Medio ambiente nos encontramos con los siguientes:

Principio 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Principio 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Principio 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

NUNSYS tiene un compromiso total y absoluto con la protección del medio ambiente.

Estamos totalmente comprometidos con el ahorro y el impacto medioambiental que este tiene como el ahorro de papel y la reducción al máximo de energía eléctrica consumida.

Desde el departamento de Prevención se lanzan comunicaciones a todos los integrantes de la organización referentes a medio ambiente, ahorro energético y/o consejos que favorezcan al medio ambiente.

Entre otras actividades que favorezcan el medio ambiente formamos parte de *Personas que brillan: Organizaciones Saludables y Solidarias*.

5.1 Personas que brillan: Organizaciones Saludables y Solidarias

¿QUÉ ES?

Es una iniciativa desarrollada por empresas valencianas que define un modelo de organización saludable que tiene como misión: Fomentar las Organizaciones Saludables dentro del marco de Responsabilidad Social Empresarial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la implicación de las personas.

Desde la directiva de esta asociación se fomentan actividades interempresariales para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ideados por la ONU para hacer un mundo mejor para todos, en el horizonte 2030.

El impacto social y/o ambiental es múltiple ya que pertenecer a esta acción no sólo contribuye a potenciar y favorecer la salud laboral, sino que fomenta la comunicación, el trabajo en equipo y el esfuerzo colaborativo estando además unido a eventos propuestos por la asociación siempre relacionados con los ODS.

Algunos ejemplos serían los siguientes.

- Fomento del uso del transporte público
- Recogidas de alimentos
- Recogida de tapones
- Reciclaje
- Y un largo etc.

6. PRACTICAS EN ANTICORRUPCIÓN

Principio 10.

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

En NUNSYS rechazamos todo tipo de corrupción, ya sea privada, pública o de cualquier otra naturaleza.

En ningún punto de nuestra historia se nos ha producido ningún caso de corrupción y nuestra apuesta es seguir así durante este 2019.

Luchamos con ahínco para preservar nuestra reputación y modo ético de sentir la Empresa ya que consideramos que está en nuestro ADN y es uno de los grandes motivos por los cuales formamos parte de este pacto mundial.

Damos constancia de que no solo no estamos realizando ningún tipo de corrupción, sino que tampoco trabajamos con entidades que estén relacionadas en ningún caso de corrupción ya que creemos que trabajar con estas organizaciones sería ser cómplice de este tipo de prácticas.

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Consideramos que este año 2018 ha sido un año de avance para NUNSYS como empresa en materia de Responsabilidad social corporativa y cada vez estamos más alineados con los 10 principios en los que se basa el pacto mundial.

Concretamente destacaríamos como hitos para este 2018-2019 la obtención del distintivo de igualdad de manera oficial y todas las acciones que se van a llevar a cabo en esta materia de aquí en adelante.

Por otro lado, es de remarcar que gracias a nuestras políticas inclusivas contamos con un 30% aproximadamente de empleadas mujeres. Dato muy importante si tenemos en cuenta que la media en el sector tecnológico es de un 17%.

En cuanto al resto de principios destacamos nuestro constante avance en materia laboral siempre estando mejorando nuestras políticas de personal y adaptándolas a las personas que integran la compañía.

Finalmente, y como dato importante nuestro compromiso con la asociación personas que brillan y participación en las actividades que se realizan relacionadas con los ODS.

En definitiva, mantenemos nuestro compromiso como empresa responsable y proseguimos mejorando día a día para alinearnos y fomentar cada vez más los 10 principio marcados por el pacto mundial.